



FUNDACIÓN
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
JOSÉ ORTEGA Y GASSET



MASTER EN CULTURA CONTEMPORÁNEA

**Literatura, Instituciones artísticas y
Comunicación Cultural**

**ESTRUCTURA DOCENTE
2017-18**

ESTRUCTURA DOCENTE

| Áreas de enseñanza | Tipo de materias |
|--|---|
| ÁREA I - TEORIA MODERNA DE LA LITERATURA | Materias obligatorias – Primer cuatrimestre |
| | Materias optativas -Segundo cuatrimestre |
| ÁREA II – TEORÍA DEL ARTE ACTUAL | Materias obligatorias – Primer cuatrimestre |
| | Materias optativas -Segundo cuatrimestre |
| ÁREA III – ARTE SOCIEDAD Y DERECHO | Materias obligatorias – Primer cuatrimestre |
| | Materias optativas -Segundo cuatrimestre |

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER

Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El plan de estudios del título de **Máster en Cultura Contemporánea: Literatura, Instituciones artísticas y Comunicación cultural** consta de dos módulos de formación [Módulo I y Módulo II]. En el primer módulo [**Módulo I. Cultura contemporánea: Literatura, Arte, Regulación de las Instituciones artísticas y Derecho cultural**] se incluyen tres materias obligatorias y en el segundo módulo de especialización [**Módulo II. Actualidad de las artes, Instituciones artísticas y Comunicación cultural**] se incluyen cuatro materias optativas. Las enseñanzas del primer Módulo de formación **obligatorio** se desarrolla en **el primer cuatrimestre** del curso académico (de octubre a febrero) y el segundo Módulo de formación **optativo** se desarrolla en el segundo cuatrimestre (de febrero a junio).

Para superar el periodo de formación del título universitario de **Máster en Cultura contemporánea: Literatura, Instituciones artísticas y Comunicación cultural** los estudiantes tienen que cursar 60 créditos ECTS, 24 de los cuales se obtendrán superando satisfactoriamente las materias que componen el **Módulo I. Cultura contemporánea: Literatura, Arte, Regulación de Instituciones artísticas y**

Derecho cultural (obligatorio). En el **Módulo II. Actualidad de las artes, Instituciones artísticas y Comunicación cultural** de carácter optativo, el alumno deberá cursar hasta 24 créditos de la oferta de enseñanzas propuesta por el programa de Máster universitario. El Máster se completa con el Trabajo Fin de Máster (TFM) obligatorio (12 ECTS).

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Máster, y criterios de optatividad

| TIPO DE MATERIA | CRÉDITOS ECTS |
|-------------------------|---------------|
| Obligatorias | 24 |
| Optativas | 24 |
| Trabajo fin de Máster | 12 |
| CRÉDITOS TOTALES | 60 |

Desarrollo del Programa

El programa docente del Máster Universitario en **Cultura contemporánea: Literatura, Instituciones artísticas y Comunicación cultural** se desarrolla a lo largo de **un año académico**. El periodo de formación presencial comienza en octubre de 2017 y finaliza en junio de 2018, distribuyéndose los módulos de formación del programa de estudios de Máster en **dos cuatrimestres**: **(a) Módulo de formación obligatorio: De octubre de 2017 a febrero de 2018** y **(b) Módulo de formación optativo: De febrero a junio de 2018**.

Para superar el periodo de formación académica los estudiantes tienen que cursar 60 créditos ECTS, 24 de los cuales se obtendrán superando satisfactoriamente las materias que componen el primer Módulo de formación obligatorio [**Módulo I. Cultura contemporánea: Literatura, Arte, Regulación de las Instituciones artísticas y Derecho cultural**]. En el segundo módulo de carácter optativo [**Módulo II. Actualidad de las artes, Instituciones artísticas y Comunicación cultural**], el estudiante deberá cursar hasta 24 créditos ECTS de la oferta de enseñanzas propuesta en el programa de postgrado. El Máster se completa con el **Trabajo Fin de Máster** (TFM) obligatorio (12 ECTS), que puede leerse en junio, septiembre o noviembre.

La totalidad de los créditos se reparten de forma equilibrada a lo largo de los dos cuatrimestres del curso. En el primer cuatrimestre, los créditos corresponden al

módulo obligatorio [**Módulo I. Cultura contemporánea: Literatura, Arte, Regulación de las Instituciones artísticas y Derecho cultural**], cursándose en el segundo semestre tanto el módulo optativo [**Módulo II. Actualidad de las artes, Instituciones artísticas y Comunicación cultural**] como el Trabajo Final de Máster.

Las enseñanzas del título de **Máster universitario en Cultura Contemporánea: Literatura, Instituciones artísticas y Comunicación cultural** serán impartidas con **carácter presencial**; de modo que los estudiantes deberán asistir a las sesiones docentes presenciales establecidas al efecto, las cuales tendrán lugar en la sede del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset los **jueves y viernes, en horario de tarde (de 16:30 a 20:30)** y los **sábados en horario de mañana (de 10:00 a 14:00)**.

Durante el curso académico se desarrolla un programa de actividades extraordinarias que tienen por objeto ofrecer una formación complementaria al alumno y facilitar la práctica efectiva de contactos con un grupo de literatos, artistas, profesionales y directivos de instituciones artísticas, Fundaciones, gestores culturales, galeristas, curators y directores de museo, casas editoriales, etc. Este programa de actividades extraordinarias y complementarias abarca las diferentes áreas de formación del Máster y se desarrolla en horario de tarde los lunes, martes y/o miércoles durante el curso académico.

Para la obtención del título se tendrá en cuenta la asistencia (85% de asistencia acreditada) y participación tanto en los módulos de enseñanza-aprendizaje como en las actividades que se desarrollarán a lo largo del programa de Máster, así como la superación de las evaluaciones previstas para cada uno de los módulos en que se divide el plan de estudios.

ESTRUCTURA DEL MASTER Y PROGRAMA DOCENTE

Programa

El plan de estudios del título de Máster Universitario en [Cultura Contemporánea: Literatura, Instituciones artísticas y Comunicación cultural](#) consta de dos módulos de formación. En el primer módulo [**Módulo I. Cultura contemporánea: Literatura, Arte y Regulación de las Instituciones Culturales**] se incluyen tres materias obligatorias y en el segundo módulo de especialización [**Módulo II. Actualidad de las artes, Instituciones artísticas y Comunicación cultural**] se incluyen cuatro materias optativas.

Módulo I. Cultura contemporánea: Literatura y Arte (Obligatorio) (24 créditos ECTS)

- Materia I.1 Teoría Moderna de la Literatura (8 créditos ECTS)
- Materia I.2 Teoría del Arte actual (8 créditos ECTS)
- Materia I.3 Arte, Sociedad y Derecho (8 créditos ECTS)

Módulo II. Actualidad de las artes, Instituciones artísticas y Comunicación cultural (Optativo) (Hasta 24 créditos ECTS)

- Materia II.1 Cultura de la Modernidad contemporánea: Teorías y Comunicación (12 créditos ECTS)
- Materia II.2 Tendencias y figuras de la Literatura actual (12 créditos ECTS)
- Materia II.3: Tendencias del Arte actual: Cine y artes audiovisuales (12 créditos ECTS)
- Materia II.4: Regulación y gestión actual de Instituciones artísticas e Industrias culturales (12 créditos ECTS)

Trabajo Fin de Máster (12 créditos ECTS)

El plan de estudios del [Máster universitario en Cultura contemporánea: Literatura, Instituciones artísticas y Comunicación cultural](#), está distribuido en dos Módulos de formación principales, con sus correspondientes Áreas, Materias y Asignaturas, tal y como se refleja en los cuadros descriptivos que a continuación se adjuntan.

ESTRUCTURA DOCENTE

El plan de estudios conducente a la obtención del título de **Máster universitario en Cultura Contemporánea: Literatura, Instituciones artísticas y Comunicación cultural** consta de dos áreas de formación, detalladas en dos módulos de formación, y de un Trabajo Final de Máster.

- El primer módulo de formación-aprendizaje de 24 créditos ECTS reconocidos [**Módulo I. Cultura contemporánea: Literatura, Arte, Regulación de las Instituciones artísticas y Derecho cultural**] incluye las **tres materias OBLIGATORIAS** [**Materia I.1** Teoría Moderna de la Literatura (8 créditos ECTS); **Materia I.2** Teoría del Arte actual (8 créditos ECTS); **Materia I.3** Arte, Sociedad y Derecho (8 créditos ECTS)] que todos los alumnos matriculados en el Máster deberán cursar **obligatoriamente** en el primer cuatrimestre del curso académico 2016-17 (de octubre 2017 a febrero 2018). Cada una de las materias obligatorias disponen de 8 créditos ECTS, los cuales se encuentran distribuidos en **dos asignaturas obligatorias** por cada una de las materias, con 4 créditos ECTS reconocidos. Para más detalle, véase el descriptivo de Materias y Asignaturas de “Formación Obligatoria” a continuación adjunto.
- El segundo módulo de formación de 24 créditos ECTS reconocidos [**Módulo II. Actualidad de las artes, Instituciones artísticas y Comunicación cultural**] incluye las **cuatro materias de enseñanza-aprendizaje OPTATIVAS** [**Materia II.1** Cultura de la Modernidad contemporánea: Teorías y Comunicación (12 créditos ECTS); **Materia II.2** Tendencias y figuras de la Literatura actual (12 créditos ECTS); **Materia II.3** Tendencias del Arte actual: Cine y artes audiovisuales (12 créditos ECTS); **Materia II.4** Regulación y gestión actual de Instituciones artísticas e Industrias culturales (12 créditos ECTS)]. Todos los alumnos que cursan el Máster universitario en *Cultura contemporánea* deberán matricularse obligatoriamente de dos de las cuatro Materias de enseñanza-aprendizaje optativas ofertadas en el segundo cuatrimestre del curso académico 2016-17 (de febrero a junio de 2017). Cada una de las materias de enseñanza-aprendizaje obligatorias disponen de 12 créditos ECTS, los cuales se encuentran distribuidos en **tres asignaturas optativas** por cada una de las materias, con 4 créditos ECTS reconocidos. Para más detalle, véase el descriptivo de Materias y Asignaturas de “Formación Optativa” a continuación adjunto.

- La formación obligatoria ofertada en el Máster se completa con la realización de un **Trabajo Final de Máster**, 12 créditos ECTS reconocidos, cuya fecha de depósito en primera convocatoria es en Junio y en segunda convocatoria en septiembre, y en algunos casos en noviembre de 2018. Con el objeto de preparar mejor al estudiante en la tarea de redacción de su Trabajo Final de Máster, durante el curso 2017-18 el servicio de Coordinación académica del programa de estudios del Máster universitario en **Cultura contemporánea: Literatura, Instituciones artísticas y Comunicación cultural** organizará una sesión sobre *Metodología de la investigación para la redacción y defensa del Trabajo Final de Máster*.

ORGANIZACIÓN DOCENTE

DIAGRAMA DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

ÁREA DE CONOCIMIENTO I

TEORIA MODERNA DE LA LITERATURA Y COMUNICACIÓN CULTURAL

| Materias Obligatorias Primer cuatrimestre | Materias Optativas Segundo cuatrimestre |
|---|---|
| TEORIA Y CRÍTICA DE LA LITERATURA | TENDENCIAS Y FIGURAS DE LA LITERATURA ACTUAL: LA NOVELA |
| | TENDENCIAS Y FIGURAS DE LA LITERATURA ACTUAL: EL TEATRO |
| | TENDENCIAS Y FIGURAS DE LA LITERATURA ACTUAL: LA POESÍA LÍRICA |
| INTRODUCCIÓN A LAS TENDENCIAS CULTURALES* Esta asignatura se impartirá en el primer cuatrimestre | CULTURA DE LA EDICIÓN Y LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS |
| LA MODERNIDAD CONTEMPORÁNEA: UN CANON LITERARIO PARA EL SIGLO XXI | TEORIA DE LA MODERNIDAD CONTEMPORÁNEA |

ÁREA DE CONOCIMIENTO II
TEORÍA DEL ARTE ACTUAL, CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

| Materias Obligatorias | Materias Optativas |
|---|---|
| Primer cuatrimestre | Segundo cuatrimestre |
| TEORÍA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO CRÍTICA ARTÍSTICA Y CONTEMPORANEIDAD | TENDENCIAS Y FIGURAS EN EL ARTE ACTUAL |
| | TENDENCIAS Y FIGURAS EN EL CINE CONTEMPORÁNEO: Una selección |
| | ESCENARIOS DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN EL S. XXI |

ÁREA DE CONOCIMIENTO III
ARTE, SOCIEDAD Y DERECHO

| Materias Obligatorias | Materias Optativas |
|---|--|
| Primer cuatrimestre | Segundo cuatrimestre |
| DERECHO Y PRODUCTO CULTURAL | EL CREADOR CULTURAL ANTE EL DERECHO |
| | EL ARTE COMO INVERSIÓN Coleccionismo, mercados de arte y regulación del comercio artístico-contemporáneo |
| REGULACION ECONÓMICA DE LA CULTURA CONTEMPORÁNEA | INDUSTRIAS CULTURALES: SISTEMAS DE TRABAJO, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN |

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ECTS POR MÓDULOS Y MATERIAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN *CULTURA CONTEMPORÁNEA: LITERATURA, INSTITUCIONES ARTÍSTICAS Y COMUNICACIÓN CULTURAL*

Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Tabla 5.3 Distribución por ECTS de los Módulos, Materias y Asignaturas del Máster en *Cultura Contemporánea: Literatura, Instituciones Artísticas y Comunicación Cultural*, indicando créditos presenciales, de trabajo tutelado y de trabajo autónomo

| Módulo/Materia | ECTS | Presencial | Tutelado | Autónomo |
|--|-----------------|------------|----------|----------|
| Módulo I. Cultura contemporánea: Literatura y Arte (Obligatorio) | 24 | 12 | 4 | 8 |
| <i>Materia I.1 Teoría Moderna de la Literatura</i> | 8 | 4 | 3 | 1 |
| <i>Materia I.2: Teoría del Arte actual</i> | 8 | 4 | 3 | 1 |
| <i>Materia I.3 Arte, Sociedad y Derecho</i> | 8 | 4 | 2 | 2 |
| Módulo II. Actualidad de las artes, Instituciones artísticas y Comunicación cultural (Optativo) | Hasta 24 | 12 | 6 | 6 |
| <i>Materia II.1 Cultura de la Modernidad contemporánea: Teorías y Comunicación</i> | 12 | 6 | 4 | 2 |
| <i>Materia II.2 Tendencias y figuras de la Literatura actual</i> | 12 | 6 | 4 | 2 |
| <i>Materia II.3: Tendencias del Arte actual: Cine y artes audiovisuales</i> | 12 | 6 | 4 | 2 |
| <i>Materia II.4: Regulación y gestión actual de Instituciones artísticas e Industrias culturales</i> | 12 | 4 | 6 | 2 |
| Trabajo Fin de Máster | 12 | | | |

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR MATERIAS

| MATERIA | ASIGNATURA | SEMESTRE |
|--|--|----------|
| TEORIA MODERNA DE LA LITERATURA | TEORIA Y CRÍTICA DE LA LITERATURA | PRIMERO |
| TEORIA MODERNA DE LA LITERATURA | LA MODERNIDAD CONTEMPORANEA: UN CANON LITERARIO PARA EL S. XXI | PRIMERO |
| TEORIA DEL ARTE ACTUAL | TEORIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO | PRIMERO |
| TEORIA DEL ARTE ACTUAL | CRÍTICA ARTÍSTICA Y CONTEMPORANEIDAD | PRIMERO |
| ARTE, SOCIEDAD Y DERECHO | DERECHO Y PRODUCTO CULTURAL | PRIMERO |
| ARTE, SOCIEDAD Y DERECHO | REGULACION ECONOMICA DE LA CULTURA CONTEMPORÁNEA | PRIMERO |
| CULTURA DE LA MODERNIDAD CONTEMPORÁNEA: TEORÍAS Y COMUNICACIÓN | INTRODUCCIÓN A LAS TENDENCIAS CULTURALES | PRIMERO |
| CULTURA DE LA MODERNIDAD CONTEMPORÁNEA: TEORÍAS Y COMUNICACIÓN | CULTURA DE LA EDICION Y LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS | SEGUNDO |
| CULTURA DE LA MODERNIDAD CONTEMPORÁNEA: TEORÍAS Y COMUNICACIÓN | TEORIA DE LA MODERNIDAD CONTEMPORÁNEA | SEGUNDO |

| | | |
|---|---|---------|
| TENDENCIAS Y FIGURAS DE LA LITERATURA ACTUAL | TENDENCIAS Y FIGURAS DE LA LITERATURA ACTUAL: LA NOVELA | SEGUNDO |
| TENDENCIAS Y FIGURAS DE LA LITERATURA ACTUAL | TENDENCIAS Y FIGURAS DE LA LITERATURA ACTUAL: EL TEATRO | SEGUNDO |
| TENDENCIAS Y FIGURAS DE LA LITERATURA ACTUAL | TENDENCIAS Y FIGURAS DE LA LITERATURA ACTUAL: LA POESÍA LÍRICA | SEGUNDO |
| TENDENCIAS DEL ARTE ACTUAL: CINE Y ARTES AUDIOVISUALES | TENDENCIAS Y FIGURAS EN EL ARTE ACTUAL | SEGUNDO |
| TENDENCIAS DEL ARTE ACTUAL: CINE Y ARTES AUDIOVISUALES | TENDENCIAS Y FIGURAS EN EL CINE CONTEMPORÁNEO | SEGUNDO |
| TENDENCIAS DEL ARTE ACTUAL: CINE Y ARTES AUDIOVISUALES | ESCENARIOS DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN EL S. XXI | SEGUNDO |
| REGULACIÓN Y GESTIÓN ACTUAL DE LAS INSTITUCIONES ARTÍSTICAS E INDUSTRIAS CULTURALES | EL CREADOR CULTURAL ANTE EL DERECHO | SEGUNDO |
| REGULACIÓN Y GESTIÓN ACTUAL DE LAS INSTITUCIONES ARTÍSTICAS E INDUSTRIAS CULTURALES | EL ARTE COMO INVERSIÓN: COLECCIONISMO, MERCADOS DE ARTE Y REGULACIÓN DEL COMERCIO ARTÍSTICO-CONTEMPORÁNEO | SEGUNDO |
| REGULACIÓN Y GESTIÓN ACTUAL DE LAS INSTITUCIONES ARTÍSTICAS E INDUSTRIAS CULTURALES | INDUSTRIAS CULTURALES: SISTEMAS DE TRABAJO, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN | SEGUNDO |

FORMACIÓN OBLIGATORIA

Módulo I de enseñanza-aprendizaje obligatorio

El objetivo perseguido en el Módulo de formación obligatoria [Módulo I. Cultura contemporánea: Literatura, Arte, Regulación de las Instituciones artísticas y Derecho cultural] es el de la preparación uniforme de los estudiantes en las cuestiones teóricas específicas, determinadas por la peculiaridad de las prácticas artísticas y literarias contemporáneas en Arte y Literatura; así como las materias formativas relativas a la gestión y regulación de las Instituciones culturales, muy en especial las cuestiones relacionadas con el estudio de la regulación técnico-jurídica de los sectores de la Cultura.

La orientación docente y pedagógica de las materias incluidas en este Módulo tratará de potenciar especialmente la *complementariedad formativa* de los alumnos según sean los estudios previos practicados. Se cuidará especialmente, en consecuencia, un seguimiento didáctico más atento de la materia de *Teoría del Arte Actual* para aquellos alumnos que hubieran cursado previamente titulaciones de preferencia literaria y humanística (Filología, Periodismo, Ciencias de la Información y Ciencias Sociales, etc...), e inversamente, en el caso de la materia de *Teoría Moderna de la Literatura*, cuando se trate de alumnos procedentes de las titulaciones más afines a Historia del Arte, Ciencias de la Imagen, Bellas Artes, etc. Todo ello bajo el objetivo común de alcanzar la homologación de todos los alumnos en el objeto específico común del Máster en *Cultura contemporánea*.

Estructura de la formación obligatoria (por materias y asignaturas)

Módulo I. Cultura contemporánea: Literatura, Arte, Regulación de las Instituciones artísticas y Derecho cultural (Obligatorio) (24 créditos ECTS)

- **Materia I.1 TEORÍA MODERNA DE LA LITERATURA (8 créditos ECTS)**

ASIGNATURA I.1.1: TEORÍA Y CRÍTICA DE LA LITERATURA (4 ECTS)
CÓDIGO ASIGNATURA: 604050

**ASIGNATURA I.1.2: LA MODERNIDAD CONTEMPORÁNEA:
UN CANON LITERARIO PARA EL S. XXI (4 ECTS)**
CÓDIGO ASIGNATURA: 604051

- **Materia I.2 TEORÍA DEL ARTE ACTUAL (8 créditos ECTS)**

ASIGNATURA I.2.1: TEORÍA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO (4 ECTS)
CÓDIGO ASIGNATURA: 604052

ASIGNATURA I.2.2: CRÍTICA ARTÍSTICA Y CONTEMPORANEIDAD (4 ECTS)
CÓDIGO ASIGNATURA: 604053

• **Materia I.3 ARTE, SOCIEDAD Y DERECHO (8 créditos ECTS)**

ASIGNATURA I.3.1: DERECHO Y PRODUCTO CULTURAL (4 ECTS)
CÓDIGO ASIGNATURA: 604054

ASIGNATURA I.3.2: REGULACION ECONOMICA DE LA CULTURA CONTEMPORÁNEA (4 ECTS)
CÓDIGO ASIGNATURA: 604055

FORMACIÓN OPTATIVA

Módulo II de enseñanza-aprendizaje optativo

En el segundo cuatrimestre del curso académico (de febrero a junio de 2017) se impartirá el segundo módulo con carácter optativo [[Módulo II. Actualidad de las artes, Instituciones artísticas y Comunicación cultural](#)]. El objetivo perseguido en este segundo módulo de formación es el de la preparación del estudiante en el conjunto de las materias optativas del programa de Máster, en general, y en tres secciones de especialización, según la orientación decidida por el alumno. En particular: (a) formación complementaria en las cuestiones teóricas principales para el estudio de la *Teoría y Estética de la Cultura contemporánea*; (b) profundizar la formación especializada en relación a la actualidad en *Literatura*, (c) profundizar el seguimiento de los principales acontecimientos, figuras y tendencias en *Arte contemporáneos* y (d) formación técnico-práctica en *Comunicación y Gestión cultural* y muy especialmente en *reglamentación técnico-legal de los mercados artísticos*, en general y del mercado internacional de arte contemporáneo, en particular, derechos de autor y propiedad intelectual y coleccionismo e inversión en arte.

La optatividad del título de Máster universitario en *Cultura contemporánea* está en relación con los objetivos del mismo, profundizando, en las materias optativas, en las competencias que se han adquirido en las materias obligatorias cursadas en el primer cuatrimestre del programa de estudios de Máster. Las materias optativas se orientan a decidir libremente una flexible especialización complementaria en función de los intereses de los estudiantes.

Estructura de la formación optativa (por materias y asignaturas)

Módulo II. Actualidad de las artes, Instituciones artísticas y Comunicación cultural (Optativo) (Hasta 24 créditos ECTS)

• Materia II.1 Cultura de la Modernidad contemporánea: Teorías y Comunicación (12 créditos ECTS)

Asignatura II.1.1: INTRODUCCIÓN A LAS TENDENCIAS CULTURALES (4 ECTS)

CÓDIGO ASIGNATURA: 604056

Asignatura II.1.2: CULTURA DE LA EDICION Y LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS (4 ECTS)

CÓDIGO ASIGNATURA: 604057

Asignatura II.1.3: TEORIA DE LA MODERNIDAD CONTEMPORÁNEA (4 ECTS)

CÓDIGO ASIGNATURA: 604065

• Materia II.2 Tendencias y figuras de la Literatura actual (12 créditos ECTS)

Asignatura II.2.1: TENDENCIAS Y FIGURAS DE LA LITERATURA ACTUAL: LA NOVELA (4 ECTS)

CÓDIGO ASIGNATURA: 604058

Asignatura II.2.2: TENDENCIAS Y FIGURAS DE LA LITERATURA ACTUAL: EL TEATRO (4 ECTS)

CÓDIGO ASIGNATURA: 604059

Asignatura II.2.3: TENDENCIAS Y FIGURAS DE LA LITERATURA ACTUAL: LA POESÍA LÍRICA (4 ECTS)

CÓDIGO ASIGNATURA: 604066

• Materia II.3: Tendencias del Arte actual: Cine y artes audiovisuales (12 créditos ECTS)

Asignatura II.3.1: TENDENCIAS Y FIGURAS EN EL ARTE CONTEMPORÁNEO ACTUAL (4 ECTS)

CÓDIGO ASIGNATURA: 604060

Asignatura II.3.2: TENDENCIAS Y FIGURAS EN EL CINE CONTEMPORÁNEO (4 ECTS)

CÓDIGO ASIGNATURA: 604061

Asignatura II.3.3: ESCENARIOS DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN EL S. XXI (4 ECTS)

CÓDIGO ASIGNATURA: 604067

• Materia II.4: Regulación y gestión actual de Instituciones artísticas e Industrias culturales (12 créditos ECTS)

Asignatura II.4.1: EL CREADOR CULTURAL ANTE EL DERECHO (4 ECTS)

CÓDIGO ASIGNATURA: 604062

Asignatura II.4.2: EL ARTE COMO INVERSIÓN: COLECCIONISMO, MERCADOS DE ARTE Y REGULACIÓN DEL COMERCIO ARTÍSTICO-CONTEMPORÁNEO (4 ECTS)

CÓDIGO ASIGNATURA: 604063

Asignatura II.4.3: INDUSTRIAS CULTURALES: SISTEMAS DE TRABAJO, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN (4 ECTS)

CÓDIGO ASIGNATURA: 604068

Nota importante: Selección de asignaturas optativas

- Cada una de las materias obligatorias disponen de 12 créditos ECTS reconocidos, los cuales se encuentran distribuidos en **tres asignaturas optativas** por cada una de las materias, con 4 créditos ECTS cada una de ellas.
- Cada alumno matriculado en el programa de estudios de **Máster universitario en Cultura contemporánea: Literatura, Instituciones artísticas y Comunicación cultural** debe cursar **necesariamente** en el segundo cuatrimestre **24 créditos ECTS**. En el momento de cumplimentar el Impreso de formalización de matrícula [Modelo 063] en los diferentes periodos de matriculación del curso 2016-17, cada alumno **deberá seleccionar 2 de las 4 Materias OPTATIVAS** ofertadas dentro el plan de estudios del Máster en *Cultura contemporánea*. **Cada una de estas materias incluye 3 asignaturas optativas de 4 créditos ECTS**.
- No obstante, la selección obligatoria de 2 de las cuatro Materias de enseñanza-obligatoria optativas de cara a la formalización de matrícula no impide que el alumno pueda asistir a la integralidad de las sesiones docentes incluidas en la oferta optativa del programa de estudios.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

Con el objeto de fomentar el desarrollo de las salidas profesionales del alumnado del Máster en *Cultura contemporánea: Literatura, Instituciones artísticas y Comunicación cultural*, se ha puesto un especial énfasis en elaborar un **programa de actividades extraordinarias** que tienen por objeto ofrecer una formación complementaria al alumno y facilitar la práctica efectiva de contactos con escritores, artistas, profesionales y directivos de instituciones artísticas, Fundaciones, gestores culturales, galeristas, curators y directores de museo, editores, etc. Este programa de actividades extraordinarias abarca las diferentes áreas de formación del Máster y se desarrolla en horario de tarde los lunes, martes y/o miércoles, durante el calendario docente del curso académico. Asimismo, todos los alumnos matriculados en el Máster tendrán acceso preferente a los talleres y seminarios de profesionalización y matrícula reducida en uno de los cursos semi-presenciales de su elección que en su caso ofertara el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset en el programa E-learning Aula abierta en *Cultura contemporánea* durante el curso 2017-18.

PROFESORADO DEL MÁSTER

COMITÉ ACADÉMICO

Área de Literatura y Comunicación cultural

Excmo. Sr. D. Francisco Brines – Poeta y Académico de la R.A.E de la Lengua

Excmo. Sr. D. Marc Fumaroli – Historiador de la Literatura. Académie Française y Collège de France

Área de Arte y Gestión de Instituciones culturales

Excmo. Sr. D. Francisco Calvo Serraller – Catedrático de Historia del Arte y Académico de la R.A.E de Bellas Artes de San Fernando

Excmo. Sr. D. Rafael Canogar – Pintor y Académico de la R.A.E de Bellas Artes de San Fernando

Excmo. Sr. Francisco Borja Villén – Director del Museo Nacional de Arte Reina Sofía

Excmo. Sr. Luis Cazorla Prieto – Letrado de las Cortes. Abogado del Estado. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Rey Juan Carlos.

Excmo. Sr. Emilio Ontiveros Baeza – Presidente de AFI (Analistas Financieros Internacionales). Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid.

Equipo de Dirección

Dirección

Dr. Fernando Rodríguez Lafuente

Doctor en Filología. Secretario de Redacción de *Revista de Occidente*.

Dr. Epicteto Díaz Navarro

Profesor Titular de Literatura Española, acreditado como Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Personal académico y profesorado participante en el Máster

Dr. Vicente Alemany Sánchez-Moscoso

Doctor en Bellas Artes. Profesor de Teoría e Historia del Arte y Pintura de BB.AA. del C.E.S Felipe II.

D. Ignacio Amestoy

Dramaturgo. Periodista. Secretario General del Círculo de Bellas Artes.

Da. Paz Ambrosy Ezquiaguirre

CEO Global Institutional Investors

Dr. Luis Antonio Anguita Villanueva

Profesor Contratado Doctor de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. Francisco Ávila González.

Escritor. Profesor de Literatura Comparada de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. Alejandro Blázquez Lidoy

Profesor Titular de Universidad de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Rey Juan Carlos. Abogado.

Dr. Luis Beltrán Almería

Catedrático de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Zaragoza.

Dr. Luis Cazorla Prieto.

Letrado de las Cortes. Abogado del Estado. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Rey Juan Carlos.

Dr. Fernando Castro Flórez

Crítico de arte. Profesor Titular de Estética de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dr. Luis Alberto de Cuenca

Poeta. Profesor de investigación en el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Dr. Epicteto Díaz Navarro

Profesor Titular de Literatura Española, acreditado como Catedrático, Universidad Complutense de Madrid.

Dr. Antonio P. García-Berrio Hernández

Doctor en Filosofía y Letras. Abogado. Gestor cultural y crítico de cine.

Dr. Javier Huerta Calvo

Catedrático de Literatura Española de la Universidad Complutense de Madrid. Director del Instituto de Teatro de Madrid.

Dr. José Jiménez

Catedrático de Estética de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dr. Dámaso López García

Catedrático de Literatura inglesa de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. Eugenio Luján Martínez

Profesor Titular de Lengua y Literatura indoeuropeas, acreditado como Catedrático, Universidad Complutense de Madrid.

D. Juan Carlos Mestre

Poeta y artista plástico.

D. Javier Montes

Escritor. Crítico de arte y Curator.

D. Santiago B. Olmo

Curator. Crítico de arte

Dra. Mercedes Replinger González

Profesora Titular de Arte Contemporáneo de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a Laura Revuelta Sanjurjo.

Periodista. Coordinadora de la Sección de Arte del Suplemento Cultural de ABC.

Dr. Fernando Rodríguez Lafuente.

Secretario de Redacción de la *Revista de Occidente*.

D. Rafael Reig

Escritor. Experto en Comunicación cultural

Dr. Eduardo Serrano Gómez.

Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Daniel Soriano Hernández

Director Adjunto del Centro Internacional de Gestión Emprendedora. Director del Servicio de Asesoramiento a Nuevas Empresas de Base Tecnológica de la Comunidad Autónoma de Madrid.